000219

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 163 –2016–MDJN/A

Jesús Nazareno; 07 JUL 2016

VISTO:

El informe N°043-2016-MDJN-OGA/YNQH, presentado por el Director de la Oficina de Administración, sobre la Reconformación del Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contratación administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Art, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios "CAS", se encuentra regulado por medio del Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N°29849 como una modalidad especial de contratación laboral privativa del estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM, se aprobó su respectivo reglamento, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Alcaldía N°008-2016-MDJN/A de fecha 06 de enero del 2016 se conforma el Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios "CAS" de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para el ejercicio 2016,

Que, con Resolución de Alcaldía N°100-2016-MDJN/A, de fecha 05 de Mayo del 2016, se designa como Director de la Oficina General de Administración CPC. Yerson N. Quispe Huamán, en reemplazo del Sr. Máximo Carrillo Riveros, asimismo con la culminación de contrato de la Abog. Clariza Mayela Chanchari Quispe y el Ing. Américo Acosta Gutiérrez, quienes formaban parte del Comité CAS, por ende es urgente y necesario

000218

Reconformar el Comité CAS para las posteriores convocatoria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, mediante el Informe N°043 -2016-MDJN-DGA/YNQH de fecha 05 de julio del 2016, el CPCC. Yerson N. Quispe Huamán, Director de la Dirección General de Administración, quien solicita la Reconformación del Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20° inc 6) concordante con el Art. 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RECONFORMAR, el Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- CPCC. YERSON NELIÑO QUISPE HUAMÁN — PRESIDENTE
  Director de la Oficina General de Administración
- LIC. NANCY M. CONTRERAS POMASONCCO — MIEMBRO
  Sub Gerente de Desarrollo Humano
- CPC. MARCIAL CANGANA GUTIÉRREZ — MIEMBRO
  Especialista de la Oficina de Planificación Y Ppto

MIEMBROS SUPLENTES:

- CPC. DELIA LUCINDA CAHUÍN HUAMÁN
  Jefe de Recursos Humanos (e)
- ECON. SAMUEL EDUARDO VIVIANDO DÍAZ
  Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- LIC. LUCY LOZANO MENDOZA
  Responsable del Programa Vaso de Leche

000217

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad y al interesado, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com